

FINEX TERMINACIONES Y SERVICIOS EN OBRA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUATRO

Y DESIGNACIÓN DE GERENTE.-

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FINEX TERMINACIONES Y SERVICIOS EN OBRA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00003758-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 22 de diciembre de 2025 se procede a la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social El Sr Gustavo Germán Sattler Cuit 20-215126294-4 ha celebrado un contrato por el cual éste ha cedido y transferido a su valor nominal 15.000 cuotas sociales de valor nominal \$100.00 c/u de la firma FINEX TERMINACIONES Y SERVICIOS EN OBRA SRL a favor de los Sres FEDERICO PABLO MARINARO Y RAMIRO BUSNELLI Con esta cesión se modifica el contrato social en su cláusula cuarta quedando redactada en consecuencia de la siguiente manera: CUARTA: El capital suscrito es de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil), representado por 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 100,00 (pesos cien) cada una, las que son suscritas íntegramente en este acto por los socios de la siguiente manera FEDERICO PABLO MARINARO 22.500 cuotas de capital por un valor nominal total de \$ 2.250.000,00 y RAMIRO BUSNELLI 22.500 cuotas de capital por un valor nominal total de \$ 2.250.000,00. Designación de Gerente RAMIRO BUSNELLI, DNI número 28.792.423, argentino, nacido el 16 de mayo de 1981, de apellido materno Bustos, divorciado, empresario, domiciliada en Dr Cullen 980 de Rosario, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2120.-

IVALDI SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONSTITUCION

1. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de montaje, desmontaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, adecuación y puesta en marcha de equipos e instalaciones industriales, comprendiendo trabajos mecánicos, electromecánicos, estructurales, de soldadura y calderería, trabajos en altura y mantenimiento de estructuras en plantas fabriles, portuarias y establecimientos agroindustriales, incluyendo tareas de paradas de planta, modificaciones, ampliaciones y mejoras de instalaciones existentes. b) Actividades comerciales: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, distribución y fraccionamiento, ya sea en locales propios o de terceros, plataformas digitales, super e hipermercados y cualquier otro punto de venta. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se vinculen con el objeto social. 2. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.500.000, dividido en 35.000 cuotas de \$100, valor nominal cada una. 3. Duración: 99 años,

contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público 4. Domicilio: Brasil 856 -Pto. Gral. San Martín - Santa Fe - Argentina 5. Socios: IVALDI DELFINA, DNI N° 46.134.102, nacida el 2 de Octubre de 2004, con CUIT 27-46134102-6, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Gral. López N° 1871 Piso 3 Departamento A, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y IVALDI VALENTINA ANAHEL, DNI N° 41.657.982, nacida el 5 de Junio de 1999, con CUIT 27- 41657982-8, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Falucho N° 534, Puerto General San Martín Provincia de Santa Fe 6. Administración: a cargo de uno o másgerentes, socios o no 7. Sindicatura: no posee 8. Ejercicio Económico: comenzará el 01/01 y terminará el 31/12 de cada año 9. Fecha del instrumento:27/02/2026

TALLERES GAN-MAR S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que TALLERES GAN-MAR S.R.L.:

1) OFICIO JUDICIAL ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO DEL SOCIO HECTOR BARTOLO GANDINO: TITULAR DE 16.667 CUOTAS EN TALLERES GAN-MAR S.R.L.

Sucesores adjudicatarios:

- Karina Laura Gandino, DNI 22.647.522: 4.166 cuotas.
- Sergio Ruben Gandino, DNI 24.844.115: 4.167 cuotas.
- Adrián Hector Gandino, DNI 23.577.854: 4.167 cuotas.
- Javier Nicolas Gandino, DNI 28.565.396: 4.167 cuotas.

2) OFICIO JUDICIAL ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO DE LA SRA. SARA PETRONA GANDINO (CÓNYUGE DEL SOCIO OMAR HUGO MARQUES): TITULAR DE 16.666 CUOTAS DE CARÁCTER GANANCIAL EN TALLERES GAN-MAR S.R.L.

Sucesores adjudicatarios:

- Monica Alejandra Marques, DNI 20.699.185: 5.556 cuotas.
- Mariela Claudia Marques, DNI 22.953.426: 5.555 cuotas.

-Natalia Soledad Marques, DNI 29.363.264: 5.555 cuotas

3) AUMENTO DE CAPITAL, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES, MODIFICACIÓN CLAUSULA DE ADMINISTRACIÓN Y NUEVO TEXTO ORDENADO:

Capital Social: \$40.000.000 dividido en 50.000 cuotas a vn \$800 cada una.

Prórroga: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, es decir hasta el 11/12/2045.

Socios Gerentes: Sergio Ruben Gandino, Bartolome Jose Gandino y Mónica Alejandra Marques.

RPJEC 2122.-

ZARZOAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Sociedades y Contratos, hace saber que sobre la designación de autoridades de la firma ZARZOAGRO S.A. Por Acta de Asamblea Unánime de fecha 02/09/2024, se ha resuelto designar las autoridades de la sociedad, conforme lo siguiente: PRESIDENTE a la Sra. RODA, VALERIA ANDREA, DNI 30.200.945, CUIT 27-30200945-2, apellido materno Parisi, nacida el 25 de Septiembre de 1983, casada, argentina, de profesión abogada, domiciliada en calle Mocovíes 345 de la localidad de Gdor. Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe; como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. SEBASTIÁN NAZARENO RODA, DNI 29.346.293, CUIT 20-29346293-4, apellido materno Parisi, nacido el 11 de junio de 1.982, soltero, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Moreno 976 de la localidad de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 13 días del mes de mayo de 2026.-

ROMAGNOLI HNOS Y SPURIO LUIS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

ROMAGNOLI HNOS Y SPURIO LUIS S.A. DESIGNACION DE DIRECTORES Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 25 de Septiembre de 2025, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, D.N.I. 11.063.781, nacido el Dieciocho de Julio de Mil Novecientos Cincuenta y Tres, domiciliado en

calle 53 bis Nº 1327 de la ciudad de Villa Cañas; MABEL IRMA TOBIO, argentina, D.N.I. 10.472.606, nacida el siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, domiciliada en calle 53 bis Nº 1327 de la ciudad de Villa Cañas y JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, D.N.I. 28.958.243, nacida el once de octubre de Mil Novecientos Ochenta y Uno, domiciliada en Calle 53 bis Nº 1327 de la ciudad de Villa Cañas, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: LUIS ALBERTO SPURIO VICEPRESIDENTE: MABEL IRMA TOBIO DIRECTORA SUPLENTE: JORGELINA ANDREA SPURIO Presidente, Vicepresidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en la Sede social.

RPJEC 2124

TRANSPORTE YAMKEI S.R.L.

EE-2026-00032570-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE YAMKEI S.R.L.. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que por reunión de socios de fecha 17 de Abril de 2026, se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. LUCIANO ARIEL RANZANI, D.N.I. Nº 24.855.949., CUIT 20-24855949-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 30 de marzo de 1976, empleado, domiciliado en calle Pio XII 931, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe; y se decide designar como gerente a la socia Sra. Keila Faisal, D.N.I. Nº 41.730.301., 23-41730301-4, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de febrero de 1999 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltera, estudiante, domiciliada en Club de Campo El Paso UFF 466, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, desvinculándose el primero de dicha sociedad, y la modificación de la siguiente cláusula del contratosocial, que ha quedado redactada así: "CLÁSULA SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o másgerentes, pudiendo ser este un socio o una tercera persona quien ejercerá tal función durante toda la vigencia de la sociedad o por el plazo mayor si se estableciera suprorroga. - DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los socios deciden por unanimidad designar como gerente a la Sra. Sra. Keila Faisal, D.N.I. Nº 41.730.301., quien revestirá el cargo de Gerencia.-

COD. RPJEC 2117.

QUALITY LAB S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: EDICTOS QUALITY LAB SA CONTRATO SOCIAL Socios: Mónica Lizeth Cossio, DNI 28.914.774, CUIT 27-28914774-3 de apellido materno Carbajal, de nacionalidad argentina, de profesión Médica, nacida el 27 de Julio de 1982, casada con Magnano Sebastián, con domicilio real en calle Avenida Cándido Carballo 230 torre 7 piso 6 B de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, y electrónico en lizethcossio@hotmail.com, por una parte, y Romina Valeria Santos DNI 30.156.803 CUIT 27-30156803-2, de apellido materno Roberts, de nacionalidad argentina, de profesión Médica, nacida el 16 de mayo de 1983, soltera, con domicilio en Dorrego 543 Dpto H de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y electrónico en drarominasantos@gmail.com, y Juan Alberto Calore, DNI 29.311.931, Cuit 20-29311931-8, de apellido materno Lovigné, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, nacido el 07 de Junio de 1982, casado con Analía Alberelli, con domicilio real en calle Corrientes 861 - Piso 7 de la ciudad de Rosario y electrónico en juanchicalore@hotmail.com. Razón Social: QUALITY LAB SA Domicilio Legal: Candido Carballo 230 Torre 7 Piso 6 B de la ciudad de Rosario Fecha Constitución: 04 de diciembre de 2025 Plazo: 99 años Capital Social: \$ 30.000.000 Fecha de cierre Ejercicio: 31 de Octubre. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La elaboración, producción, formulación, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de suplementos dietarios, productos nutricionales, alimentos funcionales, alimentos fortificados, productos médicos, dispositivos médicos, y demás artículos vinculados con la nutrición, la salud y el bienestar humano. Podrá asimismo realizar actividades de investigación, desarrollo, innovación, diseño, mejora y control de calidad de productos alimenticios, farmacéuticos, médicos y afines, así como prestar servicios de asesoramiento técnico, científico, regulatorio y comercial en dichas materias. La sociedad podrá adquirir, vender, arrendar, concesionar, licenciar, registrar y explotar marcas, patentes, modelos, derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados a su objeto, como así también participar en licitaciones, concursos y contrataciones públicas o privadas relacionadas con sus fines. Podrá además participar en otras sociedades, consorcios, asociaciones o emprendimientos cuyo objeto sea similar, complementario o relacionado con el suyo, dentro o fuera del país. A los fines de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o convenientes para su cumplimiento, con la expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y aquellas reservadas exclusivamente a instituciones sujetas a regímenes especiales. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades 19.550. Administración: Presidente Directorio: Mónica Lizeth Cossio Carbajal. Director suplente: Romina Valeria Santos Roberts.

RPJEC 2067-

INTERLUDE VIAJES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Marzo de 2026, entre los señores el Sr. Nista Diego Damián, argentino, casado en segundas nupcias con Valdez Ivana Fernanda, nacido el 24 de Marzo de 1977, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2946 de la localidad de Casilda, con domicilio electrónico en diego@interlude.com.ar, D.N.I. N° 25.859.822, C.U.I.T. 23-25859822-9; y Nista Facundo Nicolás, argentino, soltero, nacido el 05 de Enero de 2000, comerciante, con domicilio en calle Dante Alighieri 2021 de la localidad de Casilda, con domicilio electrónico en facundo@interlude.com.ar,

D.N.I. N° 42.124.427, C.U.I.T. 20-42124427-9; todos hábiles para contratar y únicos socios de INTERLUDE VIAJES S.R.L., la que fuera inscripta en su acto de subsanación en CONTRATOS al TOMO 174, FOLIO 10.318, No. 1.986, el 20 de diciembre de 2023, en el Registro Público de Rosario; deciden por unanimidad: PRIMERO: El señor NISTA FACUNDO NICOLAS vende, cede y transfiere al Señor NISTA DIEGO DAMIAN, D.N.I. 25.859.822; novecientas (900) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de INTERLUDE VIAJES S.R.L. La venta se realiza por un valor de novecientos mil pesos (\$ 900.000,00) importe que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo y de manos del señor Diego Damián Nista, a quien le otorga por medio del presente suficiente recibo y carta de pago en forma. SEGUNDO: Por medio del presente, el cedente declara que renuncia en favor del cesionario, señor Diego Damián Nista, a todos los derechos y acciones colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada. Agregando que dentro del precio de venta está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. TERCERO: El señor NISTA FACUNDO NICOLAS vende, cede y transfiere a la Señora GRIFFA ALICIA HERMELINDA, D.N.I. 10.778.680; cien (100) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de INTERLUDE VIAJES S.R.L. La venta se realiza por un valor de cien mil pesos (\$ 100.000,00) importe que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo y de manos de la señora Alicia Hermelinda Griffa, a quien le otorga por medio del presente suficiente recibo y carta de pago en forma. CUARTO: Por medio del presente, el cedente declara que renuncia en favor de la cesionaria, señora Alicia Hermelinda Griffa, a todos los derechos y acciones colocándola en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada. Agregando que dentro del precio de venta está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. QUINTO: Todos los socios presentes en este acto prestan su conformidad a las cesiones de cuotas consignadas en los apartados PRIMERO y TERCERO del presente convenio. SEXTO: De este modo el Capital Social que es actualmente de dos mil (2.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, es decir de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) queda así conformado: a) El señor NISTA DIEGO DAMIAN: mil novecientos (1.900) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que representan la suma de un millón novecientos mil pesos (\$ 1.900.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, y b) La señora GRIFFA ALICIA HERMELINDA: cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que representan la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas. SEPTIMO: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

RPJEC 2119

BELKIS S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BELKIS S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 26 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: GONZALEZ LOZANO, ARIAN HUELEN DNI N° 38.935.765, CUIT número 20-38935765-1, argentino, de 29 años de edad, nacido el 12/03/1996, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ituzaingó 1362, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico

Arian.14.20@hotmail.com), RODRIGUEZ SOLANO, MARÍA FLORENCIA DNI N° 25.959.508 , CUIT número 27-25959508-3, argentina, de 48 años de edad, nacida el 18/10/1977, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias Muffato Daniel, según sentencia N° 2554 de fecha 22 de agosto de 2012 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SOLANO MARIA FLORENCIA C/MUFFATO DANIEL S/DIVORCIO VINCULAR PRES.CONJUNTA" Expte. N°1472/12 del año 2012, con domicilio en calle Córdoba 2791, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico florsolano2010@hotmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000,00). 8) Administración, Dirección y Representación: MUFFATO, GUILLERMINA; Administrador y Representante suplente: RODRIGUEZ SOLANO, MARIA FLORENCIA. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de noviembre de cada año.

RPJEC 2126-

SONAR S.R.L.

RECONDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL

EE-2026-00002580-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SONAR S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de

Sociedades N° 19.550, se publica ratificando el instrumento de reconducción del 12 de enero de 2026 de "SONAR" S.R.L., insertando un nuevo texto ordenado:

1) Datos personales socios: Juan Felipe Nardini, argentino, D.N.I. N° 26.609.219, CUIT N° 23-26609219-9, nacido el 03 de junio de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Mezzabotta, de profesión Técnico Radiólogo, domiciliado en calle Anchorena N° 538 de la ciudad de Rosario; y María del Carmen Menossi, argentina, D.N.I. N° 6.434.828, CUIT N° 27-06434828-6, nacida el 13 de enero de 1951, estado civil casada en primeras nupcias con Delfor Antonio Alesio, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Colon N° 1318 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de ratificación: 12/03/2026.

3) Denominación social: "SONAR" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Maipú N° 1462 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la comercialización, distribución, representación mayorista y minorista, importación y/o exportación de elementos ortopédicos y quirúrgicos, descartables o no, materiales radiográficos y todo tipo de insumos médicos hospitalarios, prótesis e implantes, como así también, las maquinarias, aparatos y equipos de rehabilitación y sus repuestos.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 20 años a contar de la fecha de inscripción de su reconducción social en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos -RPJEC-.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones), dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Felipe Nardini 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales representativas de \$2.500.000.- de capital social; y María del Carmen Menossi 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales representativas de \$2.500.000.- de capital social.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Juan Felipe Nardini quien hará uso de la firma social en forma individual. Fijan domicilio especial en su domicilio particular. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Juan Felipe Nardini: juannar78@gmail.com; María del Carmen Menossi: mariamenossi@yahoo.com.ar; y "SONAR" S.R.L.: ortopediasonar@gmail.com.

COD. RPJEC 2127.

CASA SAVIO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a fin de proceder a la inscripción de las autoridades de CASA SAVIO S.A., con sede social en Bv 25 de Mayo 881 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín Pcia. de Santa Fe, resuelta por asamblea general ordinaria unánime de fecha 01 días del mes de marzo de año 2026, desde su designación en asamblea general ordinaria unánime de fecha 05/12/2022 y posterior de fecha 11/02/2025 por tres periodos a efectos de su inscripción el cual está formado de la siguiente manera: PRESIDENTE : Jorge Natalio Santarrosa, argentino, de apellido materno Salomone, nacido el 07/05/1963, D.N.I. 16.459.498,

C.U.I.L.20-16459498-0, casado empleado, con domicilio en calle General Paz 1308 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Raquel Camoletto, argentina, de apellido materno Boschetti, nacida el 04/08/1957, D.N.I. 13.320.221, C.U.I.T. N° 27-13.320.221-3, casada, comerciante, con domicilio en calle Alberdi 1897 de la ciudad desastre, Dto San Martin, Pcia. de Santa Fe. A los fines del articulo 256 de LGS, las autoridades denuncian domicilio especial en el lugar de su sede.

RPJEC 2128

COLVI S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber, con relación a "COLVI" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 03.11.2025, se ha resuelto la composición del Directorio por el término de tres ejercicios, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, el Sr. Alejandro Gimeno argentino, apellido materno Orlandi, nacido el 28.03.79, DNI 27.211.645, CUIT 20-27211645-9, soltero, empresario, con domicilio en Madres Plaza de Mayo 2820, piso 5, dpto. 3, de Rosario; y como Directora Titular, la Srta. Soel Lara Gimeno Aupi, argentina, apellido materno Aupi, nacida el 09.02.2000, DNI 42.325.244, CUIT 27-42325244-3, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Francia 202 bis P. 18/01 de Rosario. Asimismo, se ha designado como único director suplente a Juan Pablo Moszoro, DNI 27.213.514, Cuit 20-27213514-3, casado, Licenciado en Administración de Empresas argentino domiciliado Pasaje Homero 8229, de la ciudad de Rosario. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

RPJEC 2123

TD REPRESENTACIONES S.A.S.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN

TD REPRESENTACIONES S.A.S. EDICTO DE CONSTITUCIÓN Por estar así dispuesto en autos caratulados "TD REPRESENTACIONES S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD", Expte. N° [COMPLETAR], de trámite por ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "TD REPRESENTACIONES S.A.S." FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 09 Octubre de 2025. SOCIO FUNDADOR: Tomás Ariel Domínguez, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 43.008.807, C.U.I.L. N° 20-43008807-7, con domicilio real en calle Los Nogales 2548, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO LEGAL: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la representación, intermediación, distribución, comercialización, fabricación y prestación de servicios relacionados con toda clase de bienes de uso ferretero, industrial, agrícola, de la construcción y afines. CAPITAL SOCIAL: PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000), representado por

SETECIENTAS (700) acciones de valor nominal UN MIL PESOS (\$1.000) cada una.

ATENEA FOOD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Febrero de 2026, entre Emanuel David Roman, argentino, nacido el 7 de julio de 1999, DNI N° 42031215, CUIT 20-42031215-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Fighiera 1601, Funes, Santa Fe, en adelante "EL CEDENTE"; y Lucio Leyria, argentino, nacido el 11 de Abril de 1997, DNI N° 40366515, CUIT 20-40366515-1, soltero, comerciante, domiciliado en Libertad 1229 de V.Gdor.Galvez, Santa Fe, en adelante "EL CESIONARIO", convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales. En virtud de la cesión formalizada en el presente instrumento, el Artículo 5 del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: el socio Lucio Leyria suscribe la cantidad de Tres mil cuatrocientas setenta y cinco (3475) cuotas de capital, representativas de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 347.500) y el socio Lucas Ezequiel Berton suscribe la cantidad de Tres mil cuatrocientas setenta y cinco (3475) cuotas de capital, representativas de Pesos Trescientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 347.500).

AVELINO S.A.

AUTORIDADES

Avelino S.A - Designacion del directorio: En cumplimiento con las disposiciones del articulo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Abril de 2025 ha procedido a la elecciones de las Sras. Ana Paula Ferullo y Andrea Silvia Ferullo como directoras titulares y a los Sres. Andres Jorge Magnien y Gustavo Ariel Chiavarini como directores suplentes para completar el mandato de tres ejercicios establecidos por el articulo 11 del estatuto. Asimismo la asamblea General ordinaria designa como presidenta a la Sra. Ana Paula Ferullo y como vicepresidente a la Sra. Andrea Silvia Ferullo

FAIART ARGENTINA S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO - DIRECTORIO

FAIART ARGENTINA S.A. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO - DIRECTORIO. DESIGNACIÓN NUEVO

DIRECTORIO En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 2025, los accionistas de FAIART ARGENTINA S.A. decidieron: l) Reformar el artículo noveno del Estatuto: el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar cuanto menos igual cantidad de directores suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." A su vez, en la misma Asamblea se ha resuelto la designación del nuevo Directorio el cual está integrado por: Director titular y Presidente: Gerardo Damián Glusman, DNI 20.904.132, CUIT 20-20904132-5, argentino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 18/11/1969, con domicilio en San Martín 2157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director suplente: Rita Salomé Pereira Vieira, CDI 27604737619, estado civil casada, de profesión empresaria, nacida el 14/06/1980, con domicilio en Estrada da Batalha, N° 6, 5º B, Fátima, Portugal; Director suplente: Lisandro Granados, DNI 24.566.703, CUIT 20-24566703-6, argentino, de estado civil divorciado, de profesión abogado, nacido el 14/05/1975, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario

TECNICAR S.R.L.

AUTORIDADES

En autos TECNICAR S.R.L. s/ Designación Nuevo Gerente, OMAR ANDRÉS D'AMBROSIO, DNI N° 22.091.679, CUIT 20-22091679-1, nacido el 20/05/1971, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario; GUSTAVO JAVIER D'AMBROSIO, DNI N° 22.703.619, CUIT 20-22703619-3, nacido el 22/05/1972, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario; GUILLERMO ARIEL D'AMBROSIO, DNI N° 23.402.387, CUIT 20-23402387-0, nacido el 08/06/1973, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario y ADELA ANDREA D'AMBROSIO, DNI N° 24.252.122, CUIT 27-24252122-1, nacida el 22/12/1974, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Av. Lucero 518 de Rosario; en asamblea de socios de fecha 15/04/2026 resuelven por unanimidad designar al Sr. OMAR ANDRÉS D'AMBROSIO, DNI N° 22.091.679, CUIT 20-22091679-1, nacido el 20/05/1971, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario para el período 18/05/2026 al 18/05/2028. Rosario, de de 2026.-

NETLAGOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

NETLAGOS SRL - CONSTITUIDA EL 16 DE MARZO DE 2026. SOCIOS: Romina Valeria Zarate, DNI 29.291.798, CUIT 27-29291798-3, argentina, nacida el 30 de mayo de 1982, comerciante, divorciada, domiciliada realmente en calle Cochabamba 446, Depto. 2, de la localidad de Coronel Domínguez, Provincia de Santa Fe; y Lisandro Damián Fraccaroli, DNI 34.939.196, CUIT 20-34939196-2, argentino, nacido el 19 de enero de 1990, comerciante, casado en primeras nupcias con Noelia Balguena, domiciliado realmente en calle Jean Jaures 1843, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. DENOMINACIÓN: "NETLAGOS SRL". DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Villa Gobernador Galvez, Santa Fe, en la calle Filippini N° 2131, Local N° 2. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a la prestación de servicios de acceso a internet y transmisión de datos; el diseño, instalación y mantenimiento de redes de comunicación; a la importación y comercialización de equipos tecnológicos; y a la prestación de servicios de asesoría técnica y soporte informático. DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción. CAPITAL SOCIAL: Pesos cinco millones (\$5.000.000.-) divididos en 1000 cuotas de Pesos cinco mil (\$5.000.-) valor nominal cada una.

SURCON S.A.S.

MODIFICACIÓN ORGANO ADMINISTRACIÓN

"SURCON S.A.S." MODIFICACIÓN ORGANO ADMINISTRACIÓN En cumplimiento de lo dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber que se ha procedido a inscribir en dicho Registro el instrumento de fecha 02 de marzo de 2026 de SURCON S.A.S. CUIT 21-05541583-5 por el que se pone en conocimiento de la entidad la Modificación del órgano de administración y representación, habiendo sido designado Administrador titular y representante el Sr. MARCELO ALEJANDRO ANGULO, D.N.I. N° 21.545.796, C.U.I.T. N° CUIT 20-21545796-7, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 2 de abril de 1970, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle San Luis 2382, piso 6, depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Administrador Suplente: María Laura Angulo, D.N.I. N° 25.505.207, C.U.I.T. N° 27-25505207-7, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 17 de marzo de 1977, administrativa, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Italia N° 2971, Piso 10, Dpto. "6" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

FERRER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

"FERRER S.A."S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES -(expte. Folio , Año 2026) Por disposición del RPJEC, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Asamblea General N° 56 celebrada el 26 de Diciembre de 2025 de la sociedad FERRER S.A. se ha resuelto lo siguiente: 1- Designación de Directores: Se resuelve en forma unánime, designar para que integren el Directorio los Sres.: Juan Carlos Ferrer, D.N.I. N° 20.299.298, CUIT 20-20299298-7, de nacionalidad argentino, nacido el 08

de Diciembre de 1.968, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 56, y Oscar Humberto Quatrin, D.N.I. N° 12.376.710, CUIT 20-12376710-2, nacido el 17 de Abril de 1958, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 785, ambos de la ciudad de Calchaqui

FERRER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

"FERRER S.A."S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES -(expte. Folio , Año 2026) Por disposición del RPJEC, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Asamblea General N° 56 celebrada el 26 de Diciembre de 2025 de la sociedad FERRER S.A. se ha resuelto lo siguiente: 1- Designación de Directores: Se resuelve en forma unánime, designar para que integren el Directorio los Sres.: Juan Carlos Ferrer, D.N.I. N° 20.299.298, CUIT 20-20299298-7, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1.968, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 56, y Oscar Humberto Quatrin, D.N.I. N° 12.376.710, CUIT 20-12376710-2, nacido el 17 de Abril de 1958, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 785, ambos de la ciudad de Calchaqui

CAMPO DE LA CRUZ S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "CAMPO DE LA CRUZ S.A.", que gira con domicilio en la Villa Mugueta, por resolución adoptada por sus accionistas en Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Julio del año 2024 en forma unánime, han acordado la designación de Directores de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular, con el cargo de Presidente: Sra. SUSANA CANO, D.N.I. N° 4.475.652, C.U.I.T. N° 27-04475652-3 y Directora Suplente: Sra. NATALIA YACOBUZIO, D.N.I. N° 23.344.940, C.U.I.T. N° 27-23344940-2. Quienes fijaron domicilio especial en calle Independencia 135 de la localidad de Villa Mugueta.

EL ALMACEN DEL HIERRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

EL ALMACEN DEL HIERRO S.R.L. CESION DE CUOTAS Se hace saber por un día que en la ciudad de

Rosario el día 17 de marzo del 2026; el Sr. Simonetti Mariano Alberto de nacionalidad argentino, nacido el 14 de marzo del 1985, casado en primeras nupcias con la Sra. Vitale Cecilia; con DNI 31.342.088; C.U.I.T. 20313420885; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Borzone N°1186 de Perez, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Lauria Pablo Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de diciembre de 1944, soltero, con domicilio en calle Pellegrini N°1530, de Perez, Pcia. De Santa Fe, con DNI 30.695.995, C.U.I.T. 20306959957, de ocupación comerciante; el Sr. Coratti Nahuel, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de enero de 1991, soltero, con domicilio en calle Batalla de Salta N°2761, de Perez, Pcia. De Santa Fe, con DNI 35.583.252, C.U.I.T. 20355832520, de ocupación comerciante y el Sr. Coratti Mario Gabriel, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de octubre del 1986, con D.N.I. 32.563.234, C.U.I.T. 20325632349, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Salta N°2761, de Perez, Pcia. de Santa Fe. Los Srs. Simonetti Mariano Alberto, Lauria Pablo Alberto, Coratti Nahuel, y Coratti Mario Gabriel como únicos integrantes de la sociedad EL ALMACEN DEL HIERRO S.R.L. Convienen: El Sr. Simonetti Mariano Alberto cede la cantidad de 2250 cuotas sociales al Sr. Coratti Nahuel; y el Sr. Lauria Pablo Alberto cede la cantidad de 2250 cuotas sociales al Sr. Coratti Nahuel. De esta manera los Srs. Simonetti Mariano Alberto y Lauria Pablo Alberto egresan de la sociedad.

DREVON SAS

CONSTITUCIÓN

En fecha 17 de abril de 2026 se resolvió aprobar el Estatuto Social que a continuación se resume: 1-Socios: MATÍAS GABRIEL HURE, DNI N° 32.648.296, CUIT N° 20-32648296-0, argentino, nacido el 5 de abril de 1988, de apellido materno Venturi, Comerciante, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 470 de la localidad de Chañar Ladeado, hurematias@gmail.com, y CAROLINA ANGELINO, DNI N° 32.220.615, CUIT N° 24-32220615-8, argentina, nacida el 2 de abril de 1986, de apellido materno Davalle, Administrativa, soltera, domiciliada en Rivadavia N° 470 de la localidad de Chañar Ladeado, karolina.angelino@gmail.com. 2- Denominación: DREVON S.A.S. 3-Domicilio: Rivadavia N° 470 de la localidad de Chañar Ladeado. 4-Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización de Productos de Salud y Bienestar: Compra, venta, distribución, representación, consignación y fraccionamiento, al por mayor y al por menor, de productos para el cuidado personal, bienestar, estética, higiene y afines, de venta libre. Quedan expresamente excluidos los productos que constituyan especialidades medicinales o equipamiento médico que requieran autorización sanitaria específica para su comercialización. b) Comercialización General: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, intermediación, consignación y permuta, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes de lícito comercio, artículos de consumo general, productos manufacturados, insumos y materias primas de cualquier naturaleza. c) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, insumos, materias primas, maquinarias y mercaderías de lícito comercio, estén o no vinculadas con los incisos anteriores, actuando por cuenta propia o a través de terceros habilitados ante la Dirección General de Aduanas. d) Logística y Transporte: Depósito, almacenamiento, embalaje, distribución, acarreo y transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, bienes y productos, ya sean propios o de terceros, mediante vehículos propios o contratados a tal efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto o que sean

necesarios para su cumplimiento, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6- Capital: El capital social es de CINCO MILLONES de pesos (\$ 5.000.000) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias de valor nominal DIEZ MIL pesos (\$10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 7- Dirección y Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Deberá designarse por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán de forma indistinta. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren aprobación por mayoría de socios. La asamblea fija su remuneración. Gerente titular: MATÍAS GABRIEL HURE, DNI N° 32.648.296; Gerente suplente: CAROLINA ANGELINO, DNI N° 32.220.615.- 8- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 9- Asambleas: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. 10- Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores, salvo que los socios, por las mayorías establecidas decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en ese estado.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. 11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

ANGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A.

AUTORIDADES

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios de la firma ANGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES SA, CUIT N° 30-70984829-8, tomada en el marco de la Asamblea Ordinaria Unánime N° 108 celebrada en fecha 02 de agosto de 2025, se ha nombrado como: PRESIDENTE: Angel Antonio Boscarino, argentino, soltero, nacido el día 30 de

septiembre de 1971, DNI 22.280.415, con domicilio en calle Alvear N° 5505 de la ciudad de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Viviana Raquel Miranda, divorciada, nacida el 08 de enero de 1967, DNI N°: 18.384.008, con domicilio en calle Las Heras N° 6265, de la ciudad de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Devora Rocío Miranda, argentina, soltera, nacida el 19 de agosto de 1980, DNI: 28.074.711, con domicilio en calle Alvear N°5872 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Quienes permanecerán en funciones por el término de tres años contados a partir de la presente o hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes.

KM342 S.A.S.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad "KM342" S.A.S: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Sabrina Soledad Casco (Documento Nacional de Identidad número 30.561.996, CUIT número 27-30561996-0, argentina, de 41 años de edad, nacida el 03-06-1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle General López 1686, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fé, y Claudia Marta Casco (Documento Nacional de Identidad número 22.299.594, CUIT número 27-22299594-4, argentina, de 54 años de edad, nacida el 02-02-1972, de profesión abogada, de estado civil viuda, con domicilio en calle Alvear 1336, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fé. 2) Fecha del contrato de constitución: 2 de febrero de 2026 3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: KM342 S.A.S 4) Domicilio de la Sociedad: España 665, Timbúes, Santa Fe. 5) Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A- AGROPECUARIA La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias. Arrendamiento, subarrendamiento, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles rurales y campos, destinados a la producción agrícola, ganadera, silvícola o agroindustrial. B- TRANSPORTE. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. C- COMERCIALIZACION. Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) representado por cien (100) acciones ordinarias de valor nominal ocho mil pesos (V\$N 8.000) cada una 8) Administración y Fiscalización: La administración establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Claudia Marta Casco; Administrador y representante suplente: Sabrina Soledad Casco. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios 9) Fiscalización: La sociedad prescinde

de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Socio Administrador. 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 2129
